



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
Ayuntamiento de Colunga.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

Ángel Villa Gutiérrez, concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista de este ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, eleva al Pleno, para su respuesta el próximo miércoles siete de mayo de 2025 las siguientes preguntas:

PLENO ORDINARIO MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025

1.\_ Después de estos veintitrés meses en el gobierno municipal, ¿qué puntos de su programa electoral lleva ejecutados? ¿Cuáles son?

2.\_ ¿Podría hacernos partícipes de qué medidas excepcionales lideró Vd. como alcalde desde este ayuntamiento, con motivo del apagón eléctrico ocurrido el pasado lunes día 28 de abril?

3.\_ ¿Podría poner en conocimiento de este pleno cuál es el periodo medio de pago a proveedores actualmente?

4.\_ ¿Ha valorado Vd. la posibilidad de realizar un patrocinio a favor del C.D Cacolas, que disputa actualmente la División de Honor Juvenil Futsal?

5.\_ ¿Qué datos disponemos en cuanto a la evolución de la incidencia de la violencia machista en nuestro municipio?



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
Ayuntamiento de Colunga.

6.\_ ¿Existe alguna novedad, en el expediente de Gremoba en este último mes?

7.\_ ¿Podría poner en conocimiento de este pleno cuál es el Plan de actuación y trabajo diseñado para el acondicionamiento de espacios públicos?

8.\_ En varias ocasiones le hemos mostrado nuestra preocupación sobre el estado del convenio firmado por el anterior equipo de gobierno con la consejería de Derechos Sociales, ante la modificación sustancial de las condiciones de dicho documento. Le reiteramos nuestra preocupación al respecto y le rogamos nuevamente que, varios meses después, nos facilite el informe jurídico que avala el procedimiento a seguir con el fin de no perder la inversión.

En Colunga, a 06 de mayo de 2025